



Estamos en...

Sede Social
Calle Trinquet, 4
Tel. 961 602 751
Fax 961 691 936
46117 Bétera (Valencia)
atencionsocio@coabe.es

Frutícola

Camino Alcublas, s/n
Tel. 961 600 121
Fax 961 601 513
46117 Bétera (Valencia)
citricos@coabe.es



Centre La Vereda

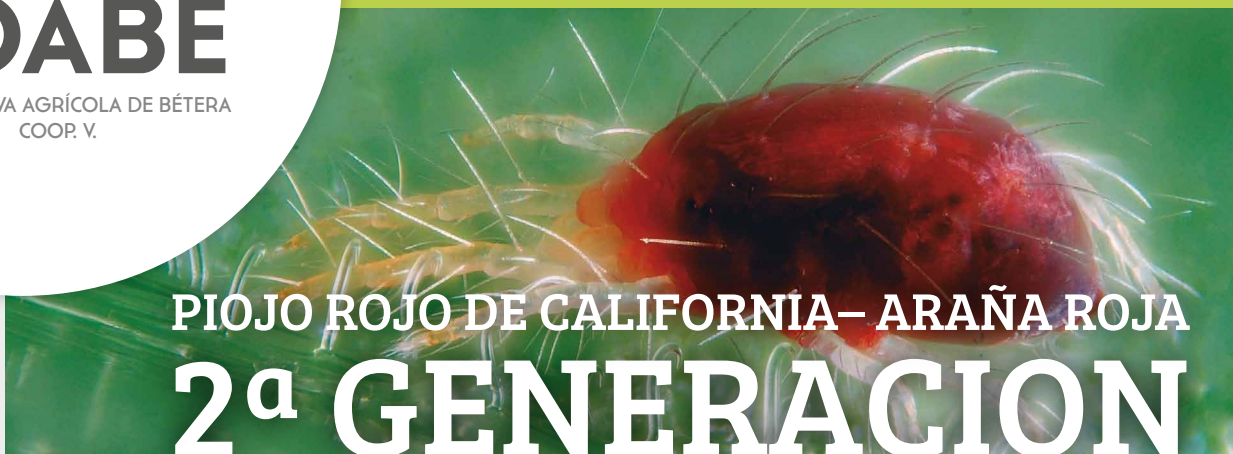
Camino Alcublas, s/n
Tel. 961 602 396
Fax 961 601 513
46117 Bétera (Valencia)
vereda@coabe.es



GLOBALG.A.P.



Los artículos de este boletín son meramente informativos, para cualquier duda o aclaración consulte con el Departamento Técnico Agrícola de la Cooperativa, atendido por Francisco Alufre, Ingeniero Técnico Agrícola, sito en las instalaciones del Centre La Vereda.



PIOJO ROJO DE CALIFORNIA- ARAÑA ROJA 2ª GENERACION

Durante estas fechas se produce la 2ª generación del piojo rojo, por tanto, es el momento adecuado para tratarla en los siguientes casos:

- **Campos no tratados en 1ª generación**
- **Varietades extratempranas.** En caso de utilizar aceite se debe emplear en los primeros días de las fechas de tratamiento, pues aplicaciones posteriores a estas fechas con aceite provocan manchas verdes durante el desverdizado que deprecian la fruta.
- **Campos que habiendo sido tratados en 1ª generación, se observa ataque:** en este caso es conveniente volver a repetir el tratamiento. Si se observa un ataque fuerte consultar en el almacén de abonos.
- **Varietades de Clementina:** todas las variedades de clementinas corren el riesgo de sufrir ataques de araña durante este mes, por tanto, es recomendable tratar las clementinas con señales de araña.

En las variedades tardías y de plena estación, si hemos realizado el tratamiento de 1ª generación podemos saltarnos este tratamiento y esperar a ver si nos aparece plaga, y en ese caso aún podríamos tratar en tercera generación, y además coincide normalmente con el inicio del ataque del acaro rojo, pudiendo aprovechar este tratamientos para evitar su aparición.

Los productos recomendados para el piojo rojo en segunda generación son:

Materia activa	Marca comercial	Fecha	Dosis
Aceite miscible	varios	Del 1/08 al 15/08	10-20 l./1000 l.
Metil-Clorpirifos	Reldan	Del 1/08 al 15/08	3-4 l./1000 l.
Clorpirifos	Dursban, Pyrifos...	Del 1/08 al 15/08	2 l./1000 l.
Piriproxifen	Atominal, Muligan,...	Del 1/08 al 15/08	0.5l./1000 l.
Spirotetramat	Movento	Del 15/08 al 30/08	0.3l./1000l.

Los productos recomendados para la araña son:

Materia activa	Marca comercial	Dosis
Aceite miscible	Varios	10-20 l./1000 l.
Abamectina	Apache, Laotta	1l./1000l.
Clofentezin	Apolo	0,2 l./1000 l.
Tebufenpirad	Comanche	300gr./1000l.

NITRATO POTASICO-NITRATO CÁLCICO

Los tratamientos vía foliar con nitrato potásico y/o nitrato cálcico, pueden resultar muy útiles durante este verano. El nitrato potásico se utiliza para aumentar el tamaño de la fruta a la dosis de 20 Kgr./1000 l de agua. El nitrato cálcico se usa para evitar el rajado de los frutos, a la dosis de 10 Kgr./1000 l. de agua. Ambos tratamientos se pueden realizar hasta mediados de Septiembre siembre que dejemos pasar, al menos, 15 días entre un tratamiento y otro. En caso de mezclar ambos productos se debe reducir la dosis a la mitad para evitar posibles quemaduras.

Riego y abonado para el mes de agosto de 2016

Diámetro de copa	Litros/Árbol y semana	Gramos/Árbol y semana
25 cm.	24	8
50 cm.	35	15
75 cm.	52	19
1 m.	76	24
1.5 m	150	33
2 m.	240	49
2.5 m.	360	55
3 m.	412	67
3.5 m.	464	90
4 m.	518	113
5 m.	666	122

Cristalino 17-4-14+m.e.

Las necesidades de riego y abono están calculadas sobre una plantación con un marco de 5 x 4, y son meramente orientativas.

Se ha seleccionado una distribución de abonado Marzo-Octubre para diámetros de copa entre 0.25-2 m., y de Marzo-Septiembre para diámetros de copa entre 2.5-5 m.

Es conveniente que los riegos tengan siempre la misma duración que oscilará entre 2 y 3 horas según edad y tipo de tierra.

El Seguro de Comunidad

Con un funcionamiento y características similares al seguro de hogar, todas las comunidades de propietarios deberían contratar una póliza de seguro que cubra los riesgos de responsabilidad civil e incendio del edificio, al margen del que cada inquilino pueda tener de su vivienda. Aunque no es obligatorio en el resto de España, sí lo es en la Comunidad Valenciana desde el 21 de Abril de 2005 (art. 30, punto 1º, de la Ley 8/2004, de 20 de Octubre, de la Generalitat, de la vivienda en la Comunidad Valenciana). El administrador y el presidente incurrirían en una grave responsabilidad si estando el edificio sin asegurar no tomaran medidas inmediatas para contratar una póliza.

Se debe contratar el seguro, en función de las características de la Comunidad, prestando especial atención a las posibles franquicias y exclusiones:

- robos en vehículos.
- responsabilidad civil privada.
- hurtos.
- cristales de fachada.
- daños por agua en zonas privadas.
- filtraciones de lluvias.
- etc...

En cuanto a la responsabilidad civil, hay que distinguir entre la comunitaria y la privada, prestando atención al límite máximo de dicha cobertura.

Un ejemplo de la primera serían los posibles daños que se pudiesen ocasionar derivados de la caída de un trozo de cornisa a la calle. De la segunda, destacaremos los daños derivados de roturas de las tuberías de agua de nuestra casa (normalmente tienen esta consideración todas aquellas que se encuentran después de la llave de paso a nuestra vivienda). Salvo pacto en contrario, la responsabilidad civil privada suele estar excluida y, en este caso, cubriría los daños producidos a otras viviendas, pero no los propios.

Dentro de los daños causados por el agua, y provocados las tuberías comunitarias, habrá que fijarse en los límites, franquicias y exclusiones, teniendo en cuenta si existe cobertura para los gastos de localización y reparación.

Las reclamaciones a propietarios por falta de pago de cuotas de la Comunidad, la defensa de la Comunidad en reclamaciones laborales de los empleados de la misma, la asistencia al Presidente de la Comunidad en procesos penales cuando proceda, las reclamaciones por daños, la defensa de la Comunidad, etc... pueden tener cobertura en póliza si se incluye en la misma el seguro de Defensa Jurídica, pudiéndose plantearse el contratar un seguro específico de estas características al margen del propio de la Comunidad, del cual hablaremos en un futuro.

VENTAJAS DEL GASÓLEO MICROFILTRADO



Aplicando la tecnología del MICROFILTRADO a nuestros combustibles, aseguramos a nuestros clientes un producto de alta calidad, que mejora el rendimiento del motor, al tiempo que reduce su consumo. Por un lado, el combustible no tiene humedad y por eso la combustión es más limpia, y por otro, no contiene partículas sólidas que puedan obstruir los inyectores con el paso del tiempo. De esta forma, el rendimiento del motor es máximo y el consumo de combustible se reduce. Resumiendo, las principales ventajas son:

- Optimiza la inyección.
- Garantiza las prestaciones del motor.
- Rentabiliza el consumo.




en las
instalaciones de
Centre La Vereda



Fechas:
Del 1/07/16 al 12/08/16

Horario:
De lunes a jueves de 9 a 17:30 h.
Viernes y vísperas de festivo:
9:00 a 14:30 h.

